Tamaulipas
Gobierno del Estado

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
GUERRERO TAMAULIPAS
JUNTOS CONTINUAMOS AVANZANDO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
19 JUL 2024
HORA 14:57hrs
ANEXO
RECIBE Gaby Castillo

**DEPENDENCIA:** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
**SECCION:** **SECRETARÍA**
**No. DE OFICIO:** **SA/2126/2024**
**ASUNTO:** **EL QUE SE INDICA**

Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, a 15 de julio del 2024

**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**
**PRESENTE.-**

Por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo a nombre de la Presidenta Municipal Profra. Iracema Albeza Peña Ramírez, así mismo sirve la presente para hacer de su conocimiento que el R. Ayuntamiento de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, aprobó en Sesión de Cabildo la donación de un terreno ubicado en la Avenida Eisenhower, S/N, Zona Centro, colindante con la calle Av. Vicente Guerrero, de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con una superficie de 283.50 m2, propiedad municipal a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas para la construcción del Banco del Bienestar. Por lo cual, me permito solicitar atentamente a Usted analizar y acordar lo conducente sobre esta propuesta, para que de no existir inconveniente y una vez satisfechos los requisitos que para el caso prevé el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sea sometida en su oportunidad dicha propuesta al H. Congreso del Estado de Tamaulipas, anexando los siguientes documentos:

1. Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento solicita al Congreso del Estado se apruebe la donación.
2. Copia certificada de las Actas de Cabildo, donde se aprueba la donación.
3. Copia certificada de la Escritura con la cual el Ayuntamiento acredita la propiedad del inmueble objeto de donación.
4. Certificado Informativo de Propiedad expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.
5. Copia certificada del Manifiesto de Propiedad.
6. Copia certificada del Avalúo Pericial.
7. Oficio inherente a la Factibilidad de Uso de Suelo.
8. Oficio inherente a la Licencia de Uso de Suelo.
9. Croquis de localización del inmueble con superficie, medidas y colindancias.
10. Fotografías del inmueble.

Sin otro en particular, me despido de Usted agradeciéndole la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
GUERRERO, TAM.

**PROFRA. IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMÍREZ**
Presidenta Municipal

c.c.p. archivo

**DEPENDENCIA:** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
**SECCION:** **SECRETARÍA**
**No. DE OFICIO:** **SA/2127/2024**
**ASUNTO:** **EL QUE SE INDICA**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**
**PRESENTE.-**

Profra. Iracema Albeza Peña Ramírez, Presidenta Municipal, y Lic. Evelia Balbina Quezada Pérez, Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción 11, 51 fracción último párrafo y XIV inciso a, artículo 51 penúltimo párrafo,53,54, 55 fracción IV, 66 y 68 fracción V del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, respectivamente; 32 inciso a) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover Iniciativa de Decreto de acuerdo a los siguientes:

## ANTECEDENTES

I.- Derivado del oficio BIE/148/700/308/2024 signado por el Delegado de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas el Prof. Luis Lauro Reyes Rodriguez de la Secretaría de Bienestar del Estado, por el cual solicita el apoyo de este Municipio de Guerrero para el proyecto de la construcción del Banco del Bienestar, cuya proyección es ser la institución de banca social del Estado Mexicano más importante, la cual promueva el acceso universal a servicios financieros, para la inclusión, el desarrollo y con cercanía territorial para toda la población, ofreciendo servicios aproximadamente a 500 beneficiarios de los programas sociales en el Estado, así como al público en general.

II.- Por lo que para continuar con el proyecto anteriormente descrito, se solicitó la autorización por parte de este Municipio de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas para iniciar la construcción en un predio de propiedad Municipal.

## CONSIDERANDOS

I.- Con motivo de la intervención y apoyo solicitado a este Municipio de Guerrero, Tamaulipas para la realización del proyecto de construcción del Banco del Bienestar en ciudad ofreciendo amente a 500 beneficiarios de los programas sociales en el Estado, así como al público en general, resulta de gran relevancia y trascendencia social la efectuación del presente proyecto de beneficio a la población guerrerence.

II.- Es por lo anterior, que la Secretaría de Bienestar Social Tamaulipas ha propuesto la donación de un predio para llevar a cabo la construcción del Banco del Bienestar.

Una vez realizados los estudios técnicos correspondientes se aprobó por este R. Ayuntamiento llevar a cabo la donación de un predio ubicado en la Avenida Eisenhower, S/N, Zona Centro, colindante con la calle Av. Vicente Guerrero, de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con una superficie de 283.50 m2, propiedad municipal de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas para la construcción del Banco del Bienestar, siendo aprobada por unanimidad en el cuarto Punto del Acta de Cabildo No. 2 de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2022 y ratificación en la Acta de Cabildo No.36 de la Sesion Ordinaria de fecha 21 de mayo del 2024.

IV. Que el R. Ayuntamiento del Guerrero, Tamaulipas, para formalizar la donación a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas y por ende realizar el proyecto en mención, requiere la autorización de este Congreso.

V. Que con fundamento en el artículo 51 fracción XIV incisos a y b respecto a las donaciones que sean aprobadas por el Ayuntamiento, deberá remitirse el acuerdo de Cabildo adjunto a la iniciativa que al efecto se presente ante el Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su análisis, dictaminación, discusión y resolución, el siguiente proyecto de:

**Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas la donación del predio ubicado en la Avenida Eisenhower, S/N, Zona Centro, colindante con la calle Av. Vicente Guerrero, de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con una superficie de 283.50 m2, propiedad municipal sobre, a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas para la construcción del Banco del Bienestar.**

**PRIMERO.** Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, la donación de un predio ubicado en la Avenida Eisenhower, S/n, Zona Centro, colindante con la calle Av. Vicente Guerrero, de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con una superficie de 283.50 m2, propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas para la construcción del Banco del Bienestar.

**SEGUNDO.** Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas para que se formalice la donación del inmueble a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas, estableciéndose que los gastos que se generen con motivo de la escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, serán solventados por el donatario.

**TERCERO.** La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin señalado, por lo que, de no realizarse el proyecto dentro de los dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano a favor de la autoridad donante.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.**

**Sin otro particular, le envío un cordial saludo.**

ATENTAMENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
GUERRERO, TAM.

**PROFRA. IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMÍREZ**
Presidenta Municipal

SECRETARÍA R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
GUERRERO, TAM.

**LIC. EVELIA BALBINA QUEZADA PÉREZ**
Secretaria del R. Ayuntamiento

c.c.p. archivo